

**CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1**  
**Contratación Directa**  
**CD-063-2021 CCIVS**

A todas las empresas consultoras participantes en el presente proceso de Contratación Directa se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, o de oficio se estimare necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, el órgano responsable de la contratación remitirá circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de ofertas:

En este sentido se aclara lo siguiente; Se amplía el plazo para la recepción de las ofertas, mismas que serán recibidas el día miércoles 13 de octubre del 2021, a las nueve de la mañana en punto (09:00 a.m.), en las oficinas de la Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula. Barrio El Benque, 8 Avenida, 7 y 8 calle, San Pedro Sula, Cortes.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 05 de octubre de 2021.

  
  
**ING. SERGIO VILLATORO CRUZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CCIVS**